AUTORIZA FERIADO LEGAL A DON MARCELO IBAÑEZ RETAMAL, JEFE DE SOME CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 1190

CHILLAN VIEJO, 15 de febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don **MARCELO IBAÑEZ RETAMAL,** Jefe de Some , con fecha 14 de Febrero de 2012, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y el Sr. Administrador Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2012, a Don **GMARCELO IBAÑEZ RETAMAL,** Jefe de Some del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 23 de febrero al 07 de marzo de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/lqp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.